NANCY GORDILLO CEDEÑO

No Responsable del IVA

Documento Equivalente a la Factura No. 003

NIT. 26459920
DIRECCIÓN: CARRERA 23 CASA 8
RECIDE EN: BARAYA HUILA
CELULAR: 3214050587

FECHA: 27/11/2024
CLIENTE: MUNICIPIO DE BARAYA HUILA **NIT:** 891.180.183-3
DIRECCION: Cra 5 No. 2C 36 **TELÉFONO:** (57 + 8) 878 8716

DESCRIPCIÓN	VALOR
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°137 DE 2024 OBJETO DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES COMO ENLACE MUNICIPAL DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS DIRIGIDO A LA POBLACION ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE BARAYA, POR EL PERIODO DE 27 OCTUBRE -26 NOVIEMBRE DE 2024 , según actividades anexas. Favor consignar al banco COOPERATIVA UTRAHUILCA a la cuenta de ahorros No. 0048000236168 a nombre de NANCY GORDILLO CEDEÑO C.C. No.26,459,920	$ 2.500.000

VALOR EN LETRAS:	OTROS	-
DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTCE	**TOTAL**	**$ 2.500.000**

FIRMA AUTORIZADA

Nancy Gordillo C

NANCY GORDILLO CEDEÑO
C.C. No. 26459920

Requisitos establecidos en el Artículo 3 del Decreto 522 de 2003, del Documento Equivalente a la Factura.

CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS

(ARTICULO 329 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MODIFICADO POR ARTICULO 10 DE LA LEY 1607 DEL 26/12/2012 (REFORMA TRIBUTARIA) Y DECRETO 0099 DE 2013).

Para efectos de los requisitos de seguridad social, me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS:
NANCY GORDILLO CEDEÑO
DOCUMENTO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:
26.459.920
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE:
Simplificado __X__
Común ____
MES AL QUE PERTENECE ESTA CERTIFICACIÓN:
NOVIEMBRE

1. DEDUCCIONES A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACION DE LA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE A LOS CONTRATISTAS.

- Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realizo mensualmente son los siguientes:

1.	Aportes obligatorios a salud	$162.500	
2.	Aportes Obligatorios a pensión	$208.000	
3.	Riesgos Laborales (ARL)	$6.800	
4.	Aportes voluntarios a fondos de pensión	$_____	
5.	Pago por medicina propagada	$_____	Hasta 16 UVT
	Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC)	$_____	
6.	Intereses o corrección monetaria en virtud de Préstamos para adquisición de vivienda	$_____	Hasta 100 UVT
7.	Pago por dependientes	$_____	Hasta 32 UVT

- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios a AFC, medicina propagada, pensión e intereses o corrección monetaria, cumplen los requisitos de monto, periodicidad establecidos por las normas vigentes y corresponden a los ingresos derivados de mi relación contractual con la entidad.

Se expide en Baraya, a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2024.

Firma Nancy Gordillo
CC. 26.459.920

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **NANCY GORDILLO CEDEÑO**, identificada[o] con cédula número **26.459.920**, expedida en la ciudad de **26.459.920**, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **03** del contrato **137 de 2024** objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   ( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   ( ) Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los veintisiete **(27)** día del mes de noviembre **de** 2024

Firma:
Nombre: **NANCY GORDILLO CEDEÑO**
Documento de Identificación: 26459920
Correo Electrónico:
Teléfono: 3214050587

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	26459920
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NANCY GORDILLO CEDENO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARAYA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CASA 8 BARRIO SANTA MARIA DE	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4575081774**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9990776414

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada SOI

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 377.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 377.300**

INFORME MENSUAL DE GESTION – CONTRATISTA						
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO						
CONTRATO No.	**137 de 2024**	**VALOR ($)**	$10.000.000	**Supervisor**	ALEXANDER HERRERA ORTIZ	
CONTRATISTA	NANCY GORDILLO CEDEÑO			**NIT ó C.C.**	26459920	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES COMO ENLACE MUNICIPAL DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS DIRIGIDO A LA POBLACION ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE BARAYA					
TIPO DE GASTO	INVERSION:X		FUNCIONAMIENTO:			
SECTOR	22-EDUCACION					
PROGRAMA	2201- CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA					
PRODUCTO	2201017 SERVICIOS DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACION INICIAL , PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA.					
PROYECTO	GENERACION DE ESPACIOS Y AMBIENTES EDUCATIVOS COMODOS, SEGUROS Y ACCESIBLE PARA TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTE Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE BARAYA.					
CODIGO BPIN	2024410780014-					
PLAZO	4 MESES	**FECHA INICIO**	27/08/2024	**FECHA TERMINACIÓN**	26/12/2024	

2. INFORME DE GESTIÓN

2.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS	2.2 DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS
3. Apoyar la secretaria general y de gobierno, en la verificación del estado al momento de la entrega de los respectivos mercados para la preparación del complemento a los alumnos beneficiarios.	Apoye a la secretaria General y de Gobierno la entrega de los alimentos a los beneficiarios del programa.
4. Apoyo a los directivos de las instituciones educativas, en gestiones administrativas que requiera en la secretaria General y de Gobierno y demás tramite en la alcaldía Municipal.	Apoye a reunión a las diferentes actividades programadas con los directivos y administración Municipal.

5. Apoyar a la secretaria General y de gobierno en el seguimiento de los convenios y contratos suscritos con la gobernación del Huila.- secretaria de educación departamental.	Realice seguimiento de los convenios y contratos con la gobernación.
6. Apoyar los procesos de cobertura educativa en el sistema de matrículas simat.	Apoyar los procesos de cobertura educativa en el sistema de matrículas simat
7. Apoyar a la secretaria General y de Gobierno en la actualización y generación de reporte estadísticos con la respectiva actualización de matrícula.	Apoye a los procesos de coberturas de las sedes educativas del municipio de Baraya.
8. Coadyuvar en el tramite de información en proceso de calidad especialmente con el empalme de información estadística requerido por la secretaria educación.	Apoye en la actualización de matriculas el trámite de información en proceso de calidad especialmente con el empalme de información estadística requerido por la secretaria educación.
9. Apoyar a la secretaria general y de gobierno, en realizar la caracterización de las personas que estén en programas o estrategias de permanencia en la educación superior	Apoyar a la secretaria general y de gobierno, en realizar la caracterización de las personas que estén en programas o estrategias de permanencia en la educación superior.
10. Realizar apoyo a escuelas de padres del municipio.	Realizar apoyo a escuelas de padres del municipio.
11. Presentar al supervisor durante los primeros tres días laborales del mes, el plan de salida y actividades realizar mensualmente, acorde con el cumplimiento del objeto y las obligaciones asignadas en los contratos firmados por el municipio.	Apoye en la socialización de empalme de información estadísticos requerido por la secretaria de educación.

12. Elaborar las actas de las reuniones que se requiera conforme a la ejecución del objeto contractual en el municipio de Baraya en los formatos de la entidad, las cuales deben estar claramente diligenciadas y con firma original por los que ella intervino además dejando copia del acta en la alcaldía.	la realizar la caracterización de las personas que estén en programa o estrategias permanecía en la educación superior.
13. Apoyar a la secretaria general y de gobierno, en el seguimiento a los modelos de alfabetización para personas beneficiada en el municipio.	Apoyar a la secretaria general y de gobierno, en el seguimiento a los modelos de alfabetización para personas beneficiada en el municipio.
14. Apoyar en la supervisión, seguimiento, verificando y coordinación de las rutas la documentación, las condiciones técnicas, operativas y de seguridad de acuerdo con los parámetros establecimiento, normatividad vigente y aplicable una vez sus inscriba el contrato transporte escolar.	Apoyar en la supervisión, seguimiento, verificando y coordinación de las rutas la documentación, las condiciones técnicas, operativas y de seguridad de acuerdo con los parámetros establecimiento, normatividad vigente y aplicable una vez sus inscriba el contrato transporte escolar.

15. PERIODO DEL REPORTE	27 de octubre -26 noviembre DE 2024	**16.FECHA DE ELABORACIÓN**	27/11/2024
17. ANEXOS TÉCNICOS			
18. FIRMA DEL CONTRATISTA	Nancy Gordillo C Nombre: NANCY GORDILLO CEDEÑO N° Cédula: 26454.920		

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

Nombre del Contratista Nancy Gordillo Cedeño
Cedula 26459920

INFORME CONTRATO No. 137 DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES COMO ENLACE MUNICIPAL DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS DIRIGIDO A LA POBLACION ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE BARAYA

PERIODO – 27- OCTUBRE -26 NOVIEMBRE 2024

ANEXO 1

Comité de convivencia escolar





ANEXO 2



ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

Nombre del Contratista Nancy Gordillo Cedeño
Cedula 26459920

ANEXO 3

Verificación de los restaurantes Escolar





NANCY GORDILLO CEDEÑO
Contratista -Enlace Educación